

Presidente
 D. Regius Guesala
 Concejales
 D. Marcelino Salaverria
 " Florencio Guesala
 " José Luis Garmendia
 " Candido Garbisan

En la Universidad de Leso a once de
 Julio de mil novecientos quince, se reunió el
 Ayuntamiento de la misma con los Sres. Conce-
 jales anotados al margen, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Regius Guesala y con asistencia del
 infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria
 pública que la declaró abierta dicho Sr. Presiden-
 te, dando comienzo por lectura del acta de la
 anterior que fué aprobada por unanimidad y
 sin observacion.

Se dió cuenta de los expedientes instruidos
 contra los moros n.º 3 Ignacio Galarraga y
 Furundarena y n.º 21 Patricio Lopeztegui y Li-
 zarazu del actual reemplazo, con motivo de la
 falta de presentación en el acto de la clasificación
 de moros no justificada ni suplida por la docu-
 mentación que autoriza el art.º 108 de la ley y el
 32 de las Instrucciones, y visto sus resultandos y
 diligencias, visto lo expuesto por las partes in-
 teresadas y el dictamen del Regidor Sindico;
 teniendo en cuenta los preceptos de los capítulos
 XI de la vigente ley de reemplazo y de sus Ins-
 trucciones, el Ayuntamiento acuerda: Que debe
 declarar, como declara profugo para todos
 los efectos legales a los mencionados moros
 Ignacio Galarraga y Furundarena y Pa-
 tricio Lopeztegui y Lizarazu y que se remitan
 los expedientes originales a la Excma. Co-
 misión mixta, según tiene ordenado.

Con lo que y no habiendo mas
 asuntos de que tratar se levantó la sesión

extendiéndose la presente acta que firman
 los Sres. Concejales que saben y deben hacerlo,
 de que yo el Secretario certifico.

Regino Juncos Marcelino Salavencia

Florencio Luecala

Jose Luis Garmendia

Candido Carbisa

Esteban Garmendia

Fidel Otazue